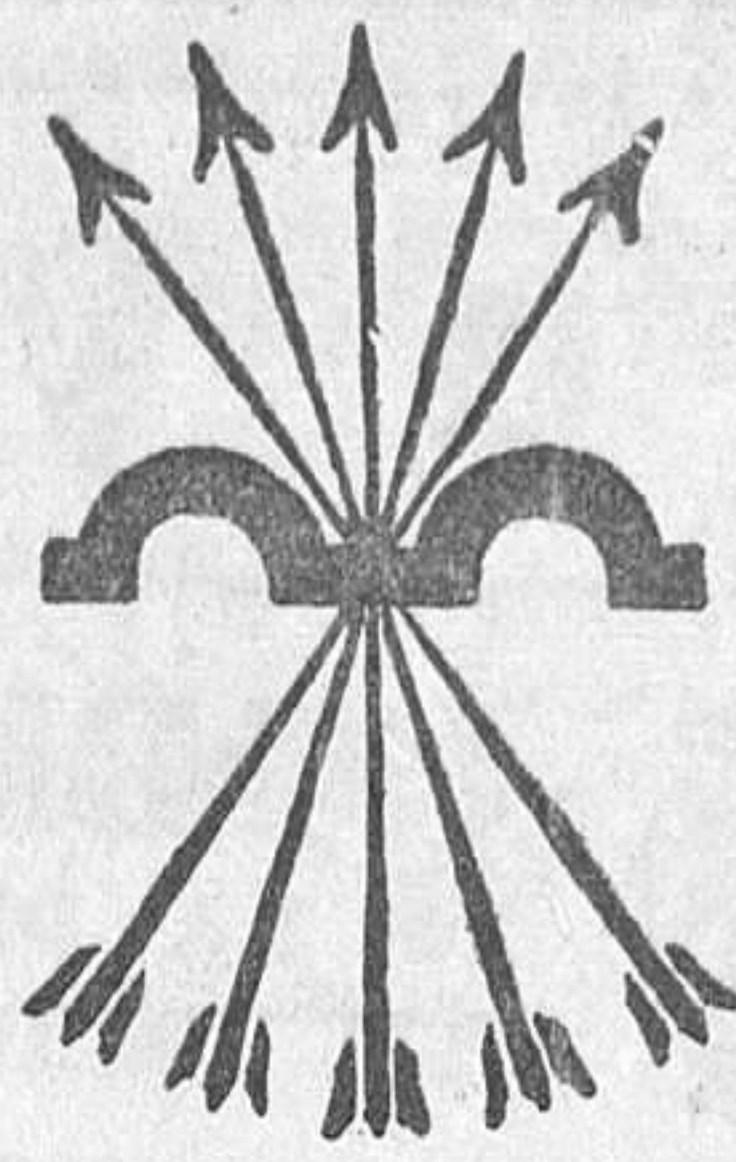


# Imperio



DIARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS

ZAMORA, 13 de Junio de 1939. Año de la Victoria. :: Diario de la mañana. :: Número 793. :: Año IV

## DECLARACIONES DE SERRANO SUÑER

### Italia y España al servicio de un común destino

El pueblo español, con el mismo empuje con que rompió los cinturones de hierro en los campos de batalla, romperá los otros cinturones con que pretenden obstaculizar nuestros caminos

### España no puede concebirse sin el catolicismo

Haremos la revolución nacional anunciada por el Caudillo hasta lograr su último objetivo de movimiento antivolchevique

Roma.—El Ministro de la Gobernación señor Serrano Suñer, en el curso de una corta entrevista en «Villa Madam» con el Presidente de la Agencia Stéfani, después de expresar sus impresiones respecto a la obra grande realizada por el Fascismo y de haber manifestado su admiración por la maravillosa personalidad del Duce, declaró que no podíamos olvidar nunca que habían sido los italianos amigos leales de España y que habían contribuido grandemente a su triunfo. Añadió: «Nuestra gratitud será eterna y el pueblo español no lo olvidará nunca y nosotros cultivaremos siempre la amistad con Italia, Alemania y Portugal.

Tan solo los enemigos de España, aquellos a quienes no les interesa nuestra propia dignidad, pueden creer la monstruosidad de renegar de los amigos leales para preferir a aquellos que hicieron todo lo posible para que España perdiera la guerra de liberación y unificación. Y algunos de estos últimos continúan además, no cumpliendo las obligaciones contraídas solemnemente».

El señor Serrano Suñer recordó la denuncia hecha recientemente por Franco sobre el asedio económico intentado por algunos países, para impedir que España alcance así la grandeza y el bienestar, declarando que el pueblo español, con el mismo empuje con que rompió los cinturones de hierro en el campo de batalla, romperá otros cinturones con los cuales la judería pretende obstaculizar nuestros caminos».

El Ministro, hablando de su visita a Pio XII y de los problemas religiosos, expresó la impresión profunda que le produjo el emocionante espectáculo de 3.000 soldados de Franco entrando en los salones del Vaticano aclamando al Padre de todos los fieles y escuchando después, las mismas palabras que el Pontífice dirigió a España, una vez más hija predilecta de la Iglesia Romana.

«España —dijo el Ministro— no puede concebirse sin el catolicismo y ella es una conse-

cuencia del mismo. La religiosa fué el antecedente de la unidad moral y política de las distintas regiones de la península Ibérica. España ha dado a la Iglesia otros 500.000 mártires y nosotros estamos orgullosos de estos hijos eternamente católicos romanos de España.»

Hablando de las relaciones futuras entre España e Italia, el Ministro recordó su afirmación en el brindis pronunciado en el Palacio de Venecia, o sea, que pedía a Dios fuera permitido a las dos naciones servir a un destino común.

Para llegar a este fin —ha continuado diciendo— es necesario hacer mucho camino, ya que España acaba de salir de una convulsión espantosa; debe realizarse aún su Revolución Nacional, anunciada por el Caudillo, hasta lograr su último objetivo de movimiento antivolchevique Revolución

Burgos.—A mediodía de ayer se verificó la solemne ceremonia de la presentación de las Cartas credenciales de los Ministros plenipotenciarios de Hungría, Colombia y Dinamarca ante el Jefe del Estado español. S. E. el Generalísimo Franco.

A las once de la mañana, el Jefe del Protocolo y primer inductor de Embajadores señor Barón de las Torres, acudió al Hotel Condestable donde se hospedan los tres diplomáticos extranjeros para recoger al Ministro de Hungría y acompañarle hasta la residencia de S. E. el Jefe del Estado. Frente a ésta se hallaba formada una Sección de la Guardia Exterior con banda de música y en el jardín se habían situado los miembros de la guardia mora, con traje de gala, para rendir honores al mencionado representante y a las personalidades que habían de asistir al acto.

Concurrieron a éste el Vicepresidente del Consejo y Ministro de Asuntos Extranjeros, General Jordana, con sus ayudantes y los miembros de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo, presididos por el Coronel Franco. Con la solemnidad

que establece y organiza su política social y económica y asegura el máximo rendimiento de sus recursos materiales y morales. Gracias a su potente energía, yo espero que España cimentará rápidamente este plan y teniendo en cuenta las disposiciones favorables de que ya he podido darme cuenta, no dudo que el acuerdo entre los dos países será cada día más estrecho y apretará más y más los lazos de fraternidad, sellados con la sangre de los heroicos legionarios, que marcan esta seguridad de destinos».

El señor Serrano Suñer expresó, finalmente, a todo el pueblo italiano su simpatía y gratitud por las manifestaciones sinceras de afecto que de él ha recibido durante su estancia, que han confirmado la seguridad en el camino a seguir por los dos pueblos.

### Presentan sus Cartas Credenciales a S. E. el Generalísimo, los ministros plenipotenciarios de Hungría, Colombia y Dinamarca

Acostumbrada y escoltado el coche por una Sección a caballo de la Guardia Mora, llegó a Palacio el Ministro de Hungría, en cuyo momento se interpretó por la banda el Himno Nacional de su país, que fué saludado brazo en alto por el numeroso público que se había congregado ante el Palacio. Al pie de la escalinata, el Ministro fué recibido por los Jefes del Protocolo, los cuales le acompañaron al Salón de Actos donde se verificó la ceremonia.

El Caudillo, acompañado del Conde de Jordana y miembros de la Casa Militar, recibió al Ministro de Hungría, haciendo la presentación el señor Barón de las Torres y, a continuación hizo entrega a S. E. de las Cartas Credenciales que le acreditaban como representante de Hungría en España.

El Caudillo, después de recibirlas, conversó algunos mo-

### Hoy será entregado a Madrid el altar zamorano

En el día de hoy, festividad de San Antonio, será entregado a la Iglesia Parroquial de este nombre en Madrid, el Altar que la provincia de Zamora regala a la capital de España.

Como ya comunicamos en uno de nuestros pasados números este Altar se dona a citada Iglesia, porque se encuentra en el radio de la Ciudad Universitaria donde tantos soldados zamoranos, se dejaron la vida en lucha por España.

Para hacer entrega del Altar al Párroco de dicha Iglesia, se han trasladado a Madrid, el excelentísimo señor Gobernador civil, camarada Carlos Piniña y el Teniente Coronel de Infantería señor Arredonda, que lleva la representación del excelentísimo señor Gobernador militar.

Representando a la Comisión pro Altar, fueron a Madrid, la Presidenta doña Elvira de Valverde, la Vocal, señorita María Teresa Alonso y la Vicepresidenta doña Carmen Cos-Gayón, de Arredonda.

Entre las nuevas personas que salieron ayer, figuran el Presidente de la excelentísima Diputación provincial con los gestores don José González Miranda, don Celestino Díez y don Alfredo Alonso, a quien acompañan su esposa, su padre y su hermano don Antonio, que hoy predicará en la primera Misa que ante el Altar se celebrará, oficiada por el Sacerdote don Nicolás Rodríguez, culto Director de nuestro colega «El Correo de Zamora».

## Trabajo y disciplina

HA sido tan limpia y tan rotunda la victoria de las armas españolas sobre el amplio frente de nuestros enemigos, que es empeño inútil tratar de achicarla poniendo en juego una turbia y subterránea política de cerco, mientras se hacen hipócritas apelaciones a una inteligencia, que no podrá existir mientras sigan incumplidos compromisos solemnemente estipulados y que no son otra cosa que la justa satisfacción debida a España con la entrega total, absoluta y urgente, sin regateos de lo que legítimamente le corresponde.

EL convenio Jordana-Berard se viene cumpliendo por parte de Francia con una lentitud que no se aviene con el tono cordial que sus hombres de gobierno emplean al hablar de España: gestiones laboriosas, reclamaciones insistentes, el recuerdo constante de lo que libremente se estipuló y que aparece rodeado de distinciones y de reparos, obra de un claro afán retardario, nos revelan conductas de las que ya la guerra nos dejó de claros e imborrables matices. No nos sorprenden, pues, ciertas actitudes, pero buena será destacarlas por el fuerte contraste que ofrece lo que se dice y lo que se hace, lo que se pretende hacer pasar por un sano propósito de

leal inteligencia y los procedimientos que se utilizan para que no creamos en aquellos. Es un doble juego que a nosotros, hechos a mirar las cosas de frente y a dar expresión a nuestros pensamientos en un estilo que no admite el equivoco, nos parece inadmisibles.

Y no se piense en cercos que puedan reducir los límites de nuestras exigencias históricas y menos extrangular el libre desenvolvimiento de nuestras actividades. España, despierta a la realidad de su misión en el mundo, tiene reservas vitales más que suficientes, para mendigar ayudas extrañas: energías sobradas y recursos fundamentales para reparar los tremendos estragos de la guerra, rehacer su economía y crear una vida holgada, libre de toda ingerencia, que no encaja en nuestra condición digna. Le basta para ello con lo que ya tiene: un Caudillo, que sabrá derrotar en las batallas de la Paz a los que intenten oponerse a la grandeza de España. Y un pueblo que posee como armas de lucha, en estos momentos, dos virtudes que le llevarán al triunfo: TRABAJO Y DISCIPLINA. Lo demás, todo lo demás son argucias de una diplomacia caduca y desacreditada, condenada, de antemano, al más definitivo fracaso.

## NOTICARIO INTERNACIONAL

### Polonia se previene El Conde Ciano a España

#### Tampoco quieren a Negrín en Méjico

Las mujeres polacas se preparan para la guerra

Berlín.—Se está haciendo una gran propaganda en Polonia para la instrucción militar de las mujeres. Se trata de utilizarlas en la guerra de guerrillas y como franco tiradores. Las organizaciones femeninas son requeridas para que se preparen en este sentido y se le asigna a la mujer el papel de atacar el supuesto enemigo invasor por la retaguardia. En una gran concentración de las organizaciones femeninas del distrito de Kattowitz, el Dr. Grazynski, conocido agitador, pronunció un discurso belicoso diciendo que no sólo los hombres, sino también las mujeres tienen que estar preparadas para la próxima guerra, ya que éstas son la mitad de la población del país. Cada polaca debe entregarse totalmente al servicio de la patria. Las organizaciones femeninas de este distrito han manifestado su aprobación y conformidad con los puntos de vista expuestos por el orador.

El censor polaco ha prohibido a la revista semanal alemana «Der Deutsche Weg» una información, tomada de los periódicos polacos, sobre unas declaraciones hechas por el General Bortrowski en las que animaba sin rodeos a los polacos residentes en el extranjero a que fueran traidores a los países en que habitan. Entre otras cosas ha dicho que a ellos corresponde el servicio secreto en caso de guerra.

#### Méjico no quiere indeseables

Méjico.—En los círculos conservadores, aumenta la agitación con motivo de la llegada a esta capital de Negrín y Alvarez del Vayo. La prensa moderada censura duramente la actitud del Presidente Cárdenas que quiere convertir a Méjico—dice— en asilo de los inde-

seables españoles, huídos de su patria.

#### El viaje del Conde Ciano a España

París.—Parece ser que está acordado que el Conde Ciano vaya a España el día 19 de julio, fecha en la que se conmemora el tercer aniversario del Movimiento Nacional español.

#### Francia preocupada por la cuestión de Dantzig

París.—La prensa muestra una honda preocupación por el reciente desfile de cuarenta mil nazis en la ciudad libre de Dantzig, lo que —dice— agrava considerablemente la situación. Esta opinión de determinados diarios parisinos, es un reflejo de la inquietud que reina en los medios políticos.

#### Consejo de Ministros en París

París.—En el próximo Consejo de Ministros, el señor Bonnet, hará un amplio estudio de la situación internacional, especialmente en lo relativo al pacto franco-turco, relaciones con la U. R. S. S. y problema de los refugiados españoles con Francia.

#### Un elogio del Conde Ciano

Budapest.—La Prensa hace un caluroso elogio de la labor desarrollada por el Conde Ciano en los tres años que lleva desempeñando el Ministerio de Asuntos Exteriores. Se apunta la labor política del joven Ministro en la conquista de Albania y de Abisinia, la fundación del Imperio y en los diversos acuerdos concertados por Italia con otros países. En relación con España, se habla de la victoria del Generalísimo Franco contra el Komintern, cuyo exterminio es uno de los principales objetivos del Conde Ciano.

¡Franco, Franco, Franco!



**BOLETIN DE LA FALANGE**

**Organizaciones Juveniles**  
Delegación Provincial  
**CAMPAMENTOS**

Habiéndose acordado por esta Delegación Provincial, la inauguración de la temporada de Campamentos de Verano el 1.º de julio próximo en el Lago de Sanabria, se cita a todos los Flechas comprendidos entre los 10 y los 14 años inclusive, que deseen asistir, se presenten en esta Delegación Provincial de siete y media a ocho y media los días laborables hasta el 20 del actual, con el fin de recibir instrucciones.

Por Dios, por España y su Revolución Nacionalsindicalista.

Saludo a Franco:  
**¡ARRIBA ESPAÑA!**

**Orden de la Secretaría general del Movimiento**

Burgos.—Por la Secretaría general del Movimiento, se ha dictado la siguiente orden:  
«Las tareas de nuestra paz victoriosa, conquistada con tanto heroísmo y dolor, requieren en estas horas el esfuerzo y sacrificio continuo de todos los españoles y la Falange, Milicia religiosa de la Patria, debe ofrecer claramente y con más rigor por sus jerarquías, el ejemplo de su austeridad cotidiana y de servicio extraordinario.

Por tanto, DISPONGO: Queda prohibido a todas las jerarquías del Movimiento pertenecer a círculos exclusivamente de recreo. Esta prohibición no alcanza a aquellos círculos que, entre otras cosas, persigan, realmente una finalidad cultural o deportiva.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional sindicalista.  
Burgos, 10 de junio de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario general, Raimundo Fernández Cuesta.—FARO.

El Servicio Postal Aéreo admite correspondencia o giros para la zona del Protectorado de Marruecos.

**GANADEROS**

La Junta Provincial de Ganaderos pone en conocimiento de sus asociados que ha trasladado sus oficinas a la Plaza de Fray Diego de Deza, números 15 y 16, principal, a donde pueden dirigirse para cuanto se relacione con dicha Asociación. (100)

**NECROLOGICAS**

**Doña Luisa María del Carmen Vives Colorado**

A la edad de 25 años, cuando gozaba de la mayor felicidad, ha fallecido en nuestra capital la virtuosa señora doña Luisa María del Carmen Vives, esposa de nuestro muy apreciado camarada Carlos García Alonso, Secretario de la Diputación Provincial.

Su fallecimiento, que sume en el más profundo dolor su feliz hogar, ha sido sentidísimo en Zamora ya que a pesar del breve espacio de tiempo que la finada llevaba entre nosotros ya había merecido por su simpatía y las valiosas dotes que la adornaban, el aprecio general y la estimación de cuantos la trataron.

IMPERIO, sintiendo profundamente el dolor que la muerte de tan bondadosa mujer ha producido, envía a sus familiares y principalmente a su desconsolado esposo, el más sentido pésame y la expresión de nuestra sincera condolencia.

**De la Audiencia**

**Sentencia**  
Ha sido absuelto del delito de malversación, César Roncero Pérez, declarándose las costas de oficio.

Hasta el día primero de julio no hay señalamiento alguno de juicio-oral.

**PIANOS**  
JULIO PORTOS  
marcador de música en pianos  
Taller: Balborraz, 62  
Zamora (96)

**ANUNCIESE EN IMPERIO**

**Servicio Nacional del Trigo**  
Jefatura Comarcal de Zamora  
**AVISO**

Por el presente se pone en conocimiento de los señores que tengan en su poder VALES PROVISIONALES Y RESGUARDOS (Modelo A-4) de entrega de trigo en los almacenes correspondientes a esta Jefatura Comarcal, deben formalizar el contrato de venta al Servicio Nacional del Trigo, antes del día 20 del mes en curso; entendiéndose que de no hacerlo así renuncia a su cobro.

Para general conocimiento se ordena a los Sres. Alcaldes den a conocer el contenido del presente en sus respectivos términos municipales.

Por Dios, por España y su Revolución Nacionalsindicalista.  
Zamora 12 de junio de 1939. Año de la Victoria.—P. El Jefe Comarcal, F. Blanco.

Saludo a Franco:  
**¡ARRIBA EL CAMPO!**  
**¡ARRIBA ESPAÑA!**

**VIDA LOCAL**

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA**

**CIRCULAR**

NORMAS dictadas por el Excmo. señor Ministro de la Gobernación, a las que en lo sucesivo habrá de ajustarse la expedición de salvoconductos para circular por el interior del territorio nacional:

Primera. Toda persona mayor de 16 años que necesite salir de la localidad donde habita, para trasladarse a cualquier otra de España, solicitará verbalmente autorización para ello de la Comisaría de Investigación y Vigilancia del distrito o población de su residencia, y no habiéndola, en la Alcaldía correspondiente, la que les será concedida, si procede, en el más breve plazo posible, por los Gobernadores Civiles en las capitales de provincia y por los Alcaldes en las demás poblaciones.

Esta autorización será valedera por un mes; no exime de llevar consigo los documentos acreditativos de la personalidad; costará 50 céntimos por gastos de expedición y será reintegrada con una póliza de una peseta de subsidio pro combatiente. A las personas indigentes se les expedirá completamente gratis.

Segunda. Será facultativo de las personas que necesiten autorización para viajar por el territorio Nacional, tener la valedera por seis meses, pero en este caso deberán solicitarla por instancia al Gobernador civil de la provincia donde residen, quien con su informe cursará la petición a la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad, donde se consultarán los antecedentes del interesado y se expedirá la autorización cuando la estimen precedente. La instancia será, como actualmente, reintegrada con una póliza de 1,50 pesetas y otra de 10 de subsidio al combatiente y la autorización llevará la fotografía y las huellas dactilares

del interesado, cuyas circunstancias personales se harán constar en la misma.  
Tercera. Los funcionarios públicos no necesitarán proveerse de la autorización a que se refiere esta orden bastando les ir provistos del carnet que acredita su condición de funcionarios o el permiso de su jefe para efectuar el viaje.  
Cuarta. Tampoco necesitarán autorización para viajar, los familiares de funcionarios públicos que vayan acompañados de éstos y aún sin ir acompañados, cuando efectuen el viaje por razón de destino y vayan a incorporarse al del cabeza de familia, lo que acreditarán mediante autorización expedida por el Jefe del servicio a que pertenezcan.

Quinta. En los despachos de los billetes de ferrocarriles y líneas de autobuses del territorio Nacional, se exigirá al viajero la exhibición de la autorización para emprender el viaje, sin cuyo requisito no le será facilitado el billete.

Sexta. En lo sucesivo los agentes de la autoridad detendrán a toda persona que sea hallada fuera del lugar de su residencia, sin la debida autorización para ello poniéndola a disposición de la Autoridad civil del lugar de su procedencia o destino, según las proximidades para la oportuna información o sanción.

Séptima. Quedan anuladas cuantas autorizaciones oficiales para circular, han sido concedidas hasta ahora, a excepción de los salvoconductos extendidos por tres meses que caducarán al finalizar el plazo de validez por el que fueron expedidos.  
Zamora 12 de junio de 1939. Año de la Victoria.—El Gobernador civil, CARLOS PINILLA TURINO.

**Venta de carnes de cabrito**

Habiéndose manifestado ante mi Autoridad por distintas Alcaldías, las dificultades de abastecimiento de carnes de cordero y cabrito, por la resistencia motivada a la falta de costumbre, para la venta de la clase «Chuletas de citadas reses» y habiendo solicitado se les autorice la venta de un solo tipo de carne de cordero y cabrito, he acordado acceder a ello al precio de 3,50 pesetas en los pueblos en los que no existen impuestos municipales.

Se hace saber que citados precios son para carnes de cordero y cabrito; siendo la de oveja a 3 pesetas y la de cabra a 2,75: estas reses a base de no ser aptas para la cría ni la reproducción.

Lo que se hace saber para general conocimiento.  
Por Dios, por España y su Revolución Nacionalsindicalista.

Zamora 10 de junio de 1939. Año de la Victoria.—El Gobernador Civil, Carlos Pinilla Turino.

Saludo a Franco:  
**¡ARRIBA ESPAÑA!**

**Cámara de Comercio**

Suscripción en homenaje al Generalísimo

Suma anterior	625
Don Enriquez García Landa	10
Don José Andreu	25
Don Juan de la Iglesia	5
Don Juan H. Moriones	10
Don José F. Lebrón	5
Don Pedro Romero	10
Don Angel Martínez Rueda	25
Sres. Bobo Hermanos	25
Don Abelardo Remesal	10
Don Manuel Becedas	10
H. de Gabino Bobo	25
Don Félix Maderal	5
Don Agapito Gil	5
Hijos de Federico Tejedor	25
Don Esteban Marino	5
Don José Martín Gato	25
<b>Total</b>	<b>850</b>

El plazo para la admisión de cantidades (que no pueden ser superiores a 25 ni inferiores de 5 pesetas) se cerrará improrrogablemente el próximo día 15. Zamora 12 de junio de 1939. Año de la Victoria.

**S. E. U.**

**Un Cursillo de Verano**

Notificamos a todos los estudiantes que está próximo a comenzar nuestro Cursillo de Verano, en el que, por competentes profesores, serán dadas clases de todas las asignaturas del Bachillerato.

Como nuestro Sindicato no tiene ningún interés en organizar «negocios» de ninguna especie, ni quiere «ganar dinero» en manera alguna, sino que en todos sus actos lleva las elevadas miras de favorecer al estudiante y darle toda clase de facilidades en el desarrollo de su actividad, los precios fijados para la matrícula de este cursillo de verano no pueden ser más económicos ni pueden encontrarse más al alcance de todos.

A los estudiantes que estando afiliados al S. E. U. deseen cursar estudios en estas clases organizadas, por nuestro Sindicato, les será hecha una considerable rebaja en el precio de matrícula.

Todos aquellos estudiantes a quienes el solo anuncio de este Cursillo, próximo a inaugurarse, interese, deben pasarse por nuestra Jefatura Provincial, Santa Clara 30, donde se les dará toda clase de detalles.  
(P. y P. del S. E. U.)

**CINE**

**«Hogueras en la noche»**

Podíamos titular esta crónica (no se si será esta la palabra exacta) en lugar de «Impresiones» como otras veces, de esta otra manera «Rehabilitemos nuestro Cinema», pero se ha hablado ya mucho sobre este tema y cuanto nosotros pudiéramos decir hoy, sería poco y nada nuevo.

Nosotros el domingo vimos una película española «Hogueras en la noche», en la que pudimos apreciar muchas cosas, pero principalmente bastantes aciertos: aciertos de interpretación y de actuación en todos los primeros papeles, y aciertos de técnica, de dirección, etc. La película en este aspecto satisface al espectador y le alegra, porque le hace saber y pensar que hay valores en el cinema español y que puede hacerse con ellos labor intensa y valiosa. Elva Roy que vimos no hace aún muchos días, actuar en los «Espectáculos Demón», muestra en esta cinta su belleza extraordinaria, su simpatía atrayente y su valía y en nada desmerecen todos los demás primeros planos de «Hogueras en la noche».

Pero viendo esta película hemos sentido más fuerte y hondamente los deseos más ardientes de revalidar, de rehabilitar, de dignificar nuestro cinema, porque es una verdadera pena que todos esos aciertos de la producción «Hogueras en la noche», hayan sido empleados en un tema tan bajo y tan repulsivo que molesta al espectador.

Sin embargo, y por fortuna los tiempos han cambiado. No diremos nada sobre la rehabilitación del cinema nuestro porque nuestra opinión no sería muy valiosa; pero si diremos que tenemos la seguridad de que ahora se le concede a nuestra cinematografía toda la importancia que tiene y que todas las ocasiones serán aprovechadas para elevarlo al altísimo puesto que por abandono y negligencia no ocupó hasta ahora.  
HERPERFER

**Suscríbese a IMPERIO**

**LA UNICA**

ELUQUERIA DE SEÑORAS

que no necesita hacer propaganda de su industria, porque la hacen sus clientes, es la de **LAS TRES HERMANAS**  
NO OLVIDE: que es donde valen las mejores ondulaciones  
Calle de Calvo Sotelo 18. 1.º, -ZAMORA (2)

**BICICLETAS**  
DE LAS MEJORES MARCAS  
Accesorios y Cubiertas

**MUEBLES DE OFICINA**  
DESPACHOS Y COMEDORES  
Enorme existencia

**Tambores y Cornetas**  
Modelos especiales para Organizaciones Juveniles

**GRAN BAZAR de Salvador García Vilaplana**  
Santa Clara, 2 ZAMORA

**Cartelera de la Empresa Alejandro Sanvicente Llamas**

**Nuevo Teatro**  
Teléfono 1315  
HOY Butaca UNA peseta  
Exito sensacional de la gran producción española de «Diana»  
El Niño de las Monjas  
Creación de Raquel Rodrigo, Cecilia Escudero, Luis Gómez (El Estudiante) y Gaspar Campos  
El viernes En el Nuevo Teatro ¡¡ SENSACIONAL !!  
**EL DESFILE DE LA VICTORIA EN MADRID**  
Ningún zamorano debe de dejar de verlo

**Teatro Principal**  
Tel. 1765 Taq. y 1323 Teatro  
El jueves Butaca UNA peseta  
La formidable película española de «Diana»  
Una morena y una rubia  
Por Consuelo Cuevas, Raquel Rodrigo, Concha Catalá, Pedro G. Terol, Gaspar Campos y J. Riquelme  
El sábado Butaca UNA peseta  
Estreno grandioso Metro, español  
**EL VELO PINTADO**  
Por la genial Greta Garbo y Herbert Marshall

**Banco Español de Crédito**

**CAPITAL: 100 millones de pts.**  
**RESERVAS: 72 millones de pts.**  
C.ª Central: Madrid, Alcalá, 14. (Palacio de su propiedad)  
Dirección Telegráfica y Telefónica: **Banesto**

Realiza toda clase de operaciones bancarias y las relacionadas con el

**SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO**  
400 Sucursales en España y Marruecos  
**SUCURSAL DE ZAMORA**  
Plaza de Sagasta, núm. 24  
(ESQUINA A SAN GIL) (6)



# Inspección regional de Seguros Obligatorios de Salamanca Avila y ZAMORA

Ha sido norma de esta Inspección conseguir la observancia de las Leyes de Seguros Sociales Obligatorios sin emplear más que en último extremo, las medidas coercitivas prescritas en los Reglamentos. Pero como hay patronos que, por ignorancia vencible, mala fé, apatía o cálculo, dejan de cumplir las obligaciones que les imponen las citadas Leyes, se ha resuelto proceder contra ellos y sancionar cuantas infracciones puedan comprobarse.

Todos los patronos—lo mismo los de la ciudad que los del campo, comerciantes, industriales, agricultores, ganaderos—han de asegurar a todo su personal asalariado (hombres y mujeres fijos y eventuales), cualquiera que sea la clase de trabajo (a excepción del servicio doméstico) y forma de retribución (a jornal, destajo, comisión, retribución mixta, manutención, excusas, senaras, propinas, habitación, etc.) contra los riesgos precedentes de ACCIDENTES DE TRABAJO.

Están obligados también los patronos a filiar a todos sus obreros y obreras fijos o eventuales, y a cotizar por ellos y oportunamente el RETIRO OBRERO y en el SUBSIDIO FAMILIAR, y además a las obreras de edad de 16 a 50 años en el SEGURO DE MATERNIDAD; por tanto están incluidas en estos seguros los operarios escribientes, mozos de labor, temporeros, pastores, segadores, atadoras, matarifes, mondongueras, montaraces, porteras, costureras, modistas.

La Inspección, previene por la presente que sancionará con multas que pueden llegar a veinticinco mil pesetas—sin perjuicio de la acción judicial—cuantas infracciones observe en las Leyes sobre Seguros Sociales obligatorios y muy especialmente la falta de afiliación y de cotización de obreros y obreras EVENTUALES; el consignar salarios inexactos o que no comprendan además de la cantidad en metálico lo que el obrero recibe por manutención, excusas, habitación, etc.; la falta de libros de matrículas y de pagos que todo patrono incluso los del campo han de llevar escribiendo en el libro de matrícula por orden de fechas de su entrada al trabajo, todos los operarios que trabajen por cuenta del patrono, haciendo constar respecto de cada uno de ellos el número de orden, apellidos y nombre, fecha y lugar de nacimiento, la entrada y cese en el trabajo, su categoría

y ocupación en el oficio y el salario pactado, teniendo que ser inscrito en el libro de matrícula todo operario ANTES DE COMENZAR A TRABAJAR; en el libro de pago se consignará para cada operario su nombre, apellidos y número de matrícula, número de horas que a trabajado cada día con mención especial de las extraordinarias y la retribución abonada en dinero o en otra forma; estos libros los facilitan las Compañías aseguradoras de Accidentes del Trabajo y hay modelo oficial. Será objeto también de sanción especial la no presentación de las declaraciones mensuales de Subsidados o de las hojas de familia de los obreros y la negativa del patrono a firmar estas.

Los obreros están obligados a facilitar a los patronos los datos precisos para su afiliación que ya quedan dichos y a entregarle las hojas E y T para que en ellas consigne el alta, recojiéndolas firmadas y con la baja al cesar el contrato en aquella casa.

Del patriotismo de todos los patronos y obreros, espero el más exacto cumplimiento de estos deberes evitándome tener que acudir a la imposición de sanciones que, desde luego y sin más aviso, se harán efectivas contra los infractores.

Salamanca 7 de Junio de 1939 Año de la Victoria — El Inspector.

## AYUNTAMIENTO

### Negociado de aguas

Con el fin de establecer un sistema legal de recaudación por consumo de agua en todas aquellas suscripciones que vienen satisfaciendo una cantidad mínima de consumo y por la que se aplican importes mensuales respectivos de 2,50, 2,00, y 1,50 pesetas; se advierte a los suscriptores, que a partir de los recibos del mes actual se aplicará a todas esas suscripciones en general la cuantía única de 2,50 pesetas por vivienda: dando por admitidas en el Negociado cuantas reclamaciones motive este nuevo sistema, previa presentación del recibo de la contribución del primer trimestre en el que consta el líquido imponible de la finca que sirve de base para establecer la escala contributiva que se refiere.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos. Zamora, 7 de junio de 1939. Año de la Victoria. — El Alcalde, Manuel Echánove, (104)

## ESPAÑOL:

Utilizando el correo aéreo contribuyes a engrasar los fondos del Tesoro.

# EL PREMIO GORDO EN ZAMORA

## LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado ayer, han resultado premiados los siguientes:

NUMEROS	POBLACIONES	PESETAS
<b>3.480</b>	<b>Córdoba y ZAMORA</b>	<b>120.000</b>
15.929	San Fernando y Zaragoza	70.000
20.725	La Línea y Madrid	30.000

### Premiados con 2.000 pesetas

2.856, Jerez de la Frontera y Salamanca; 8.383, San Sebastián y Madrid; 16.104, Vinaroz y Zaragoza; 13.421, Santa Cruz de Tenerife y Zaragoza; 8.455, Ayamonte y Sevilla; 17.137, Ceuta y Barcelona; 29.558, Madrid; 8.229, Santiago y Bilbao; 4.754, Granada y Sestao; 5.092, Granada y Zaragoza; 32.438, Málaga y Madrid; 13.276, San Sebastián y Valladolid; 4.939, La Palma del Condado y Madrid; 9.432, Lérida y Avila; 27.368, Algeciras. —FARO.

# JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION DE ZAMORA

## REVISION DE INUTILES TEMPORALES

El vigente Cuadro de inutilidades para el servicio militar previene que semestralmente serán revisadas las de todos los mozos de dicha clasificación, y correspondiendo efectuarlo en el mes actual de los clasificados INUTILES TEMPORALES pertenecientes a los reemplazos actualmente en filas, esta Junta convoca a los naturales y alistados en esta provincia, con la citada clasificación, para que comparezcan ante la misma, sita en el Cuartel «Viriato» (Nuevo de Infantería) a las diez horas en los días que se detallan a continuación, acompañados del Comisionado reglamentario del Municipio respectivo.

Día 26 de junio.—Todos los Ayuntamientos de los partidos de Alcañices y de Toro,

Día 27 de junio.—Todos los de Benavente y de Bermillo,

Día 28 de junio.—Todos los de Puebla y de Villalpando.

Día 29 de junio.—Todos los de Fuentesauco y de Zamora.

Día 1 de julio.—Incidencias de días anteriores.

Los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de la provincia, dispondrán lo conveniente para que en cada uno de los días que se señalan, a más de los que de oficio y con instrucciones se les cita, se presenten los mozos comprendidos y todos aquellos otros de la misma situación y reemplazos, que por cualquier circunstancia se encontrasen en el término de su jurisdicción.

De las Autoridades en general y de sus agentes, es de esperar el mayor celo y diligencia en el cumplimiento de esta Orden, dimanante de la Superioridad.

Zamora 12 de junio de 1939. Año de la Victoria.—El Comandante Presidente, Juan Losada.

# GOBIERNO MILITAR de la PROVINCIA y PLAZA de ZAMORA

## Salvoconductos

A partir del día de mañana, y de conformidad con lo dispuesto en el extremo C) de la Orden Circular de la Vicepresidencia del Gobierno de la Nación de 2 del actual, publicada en el «B. O. del Estado» número 155 de 4 del corriente, por este Gobierno Militar uni-

camente se expedirán salvoconductos a las personas que tengan carácter militar y a las que no tengan tal carácter podrán solicitarlos de la Secretaría de Orden Público del Gobierno civil de la provincia.

Zamora 5 de junio de 1939. Año de la Victoria.—El Coronel-Gobernador Militar.

# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

ESTABLECIMIENTO BENEFICO. FUNDADA 1880

Inscrito en el Registro especial de Entidades de Ahorro del Ministerio del Trabajo por R. O. de 2 de Diciembre de 1930

## SUCURSAL DE ZAMORA: CANOVAS, 2

Casa Central en Salamanca y Sucursales en Bejar, Peñaranda y Valladolid

Principales operaciones que realiza:  
Libretas ordinarias de ahorro. . . 2 por 100 anual  
Imposiciones a seis meses. . . 2,50 » » »  
» doce. . . 3 » » »

## Huchas de Ahorro

Muy prácticas para ahorrar en casa, se facilitan gratuitamente.

## Sellos de Ahorro

Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta y se admiten como metálico en las imposiciones de Caja de Ahorros y en las operaciones del Monte de Piedad.

## Préstamos personales e hipotecarios

Se facilitan al cinco por ciento de interés anual.

## Monte de Piedad

Préstamos con garantía de ropas, alhajas y otros objetos; al cuatro cincuenta por ciento de interés.

## Horas de despacho al público

De nueve y media a una. Fiestas no dominicales: de diez a doce. Los domingos no se abre.

## Ahorre desde hoy mismo y encontrará mañana una fortuna

El Consejo de la Sucursal está integrado por don Fernando Rueda Moyano, don Vicente Tomé Prieto y el Director don César Alonso Redolí.

# La imagen de la Virgen de Covadonga ha entrado en España

## Después del emocionante recibimiento en San Sebastián, sale para Asturias La Santina

San Sebastián.—Por Irún, San Sebastián.—Después de hizo su entrada solemne en España la imagen de Nuestra Señora de Covadonga. En la plaza del general Mola, de Irún, esperaban a la Santina, la esposa del Caudillo, Nuncio de S. S., Obispo de Oviedo, el general López Pinto, autoridades y representaciones de Asturias. La Imagen entró a hombros de la Colonia española en París y escoltada por fuerzas de Carabineros. Después de interpretarse el Himno nacional, se organizó la procesión, que presidió la esposa del Generalísimo.

Seguidamente se verificó el traslado a San Sebastián, siendo llevada a la Iglesia de Santa María, donde, por la noche, se celebró una función religiosa de desagravio por las ofensas que recibió de los rojos.

El recibimiento hecho a la Santina ha sido emocionante. Millares de personas, estacionadas en las calles, se iban sumando a la comitiva que acompañó hasta el templo a la Imagen asturiana. La población estaba engalanada.

# Trate Vd. su estómago con ESTOBIOL

y verá desaparecer rápidamente los dolores y molestias de su enfermedad : : : estomacal : : : No se trata de un tratamiento más a ensayar; **ESTOBIOL** es el medicamento que le devolverá la tranquilidad perdida, pues sus efectos se notan desde las primeras tomas : : : Digestiones difíciles y penosas, acidez estomacal, dispepsia, hiperclorhidria, neurrosis gástrica, vómitos con bilis y con sangre, estreñimiento, colitis, diarreas, etcétera, tienen su mejor tratamiento en este : : : producto : : : Es además el medicamento : : : estomacal que : : :

## A NUESTROS SUSCRIPTORES DE LA PROVINCIA

En atención a órdenes de la Superioridad, con esta fecha ponemos en circulación reembolsos contra las suscripciones pendientes hasta el 30 de junio con el fin de que los trimestres sean los naturales.

## Peregrinación de excautivos al Pilar

Madrid.—Partió de esta capital una peregrinación compuesta de 800 excautivos y prisioneros de los rojos, entre los que figuran bastantes militares. A la llegada a Zaragoza, donde se preparan en su honor diversos actos, se trasladarán al Pilar, en cumplimiento de la promesa hecha en los días de persecución, para adorar a la milagrosa imagen de la Virgen. Fueron despedidos por las autoridades madrileñas y camaradas de F. linge.

## Suscríbase a IMPERIO

### Turistas alemanes en Málaga

Málaga.—Llegó a este puerto un vapor alemán de 15.000 toneladas, conduciendo cuatrocientos turistas alemanes, los que han recorrido la población, recibiendo constantes demostraciones de simpatía.

## Se arriendan

los pastos de Morales del Vino, el día 15 del actual, a las once de la mañana, bajo el tipo de 7.000 pesetas. (103)

## Salvoconductos para Madrid y Barcelona, se obtienen en TRES días redactando instancias. Notas para devolución de vehículos requisados.

### CERTIFICADOS DE PENALES

Ultimas voluntades, de Obras Públicas para conducir, etc. se obtienen con ECONOMIA y en CUATRO días en la

# Agencia de Negocios JUNQUERA

Gestión de expedientes de Penión por fallecidos en acción de guerra Obtención de documentos y COBRO DE HABERES por nuestra HABILITACION DE CLASES ACTIVAS Y PASIVAS Tienen derecho a PENSION los PADRES POBRES en sentido legal y las VIUDAS e HIJOS aunque posean capital. Por ser un servicio patriótico, informamos GRATUITAMENTE

Santa Clara, 32 y 34 (Frente al Banco de España) Teléfono 1611 ZAMORA (3)

## nunca perjudica FRASCO: PTAS. 5,80

Exija siempre **ESTOBIOL** y no admita sustituciones interesadas. En todas las : : : farmacias : : :

Producto netamente español (12)

## SANATORIO QUIRURGICO DEL NIÑO JESUS

Director: J. RIVERA

Consulta diaria: de once a una y de cuatro a seis

Avenida de San Pablo, núm. 1. ZAMORA (7)



# Se establecen en las Universidades cursillos de repaso preparatorio para los estudiantes ex combatientes y cursos semestrales intensivos, que comenzarán a partir del 15 de Septiembre próximo

ORDEN

Ilmo. Sr.: Preocupación urgente y primordial de este Ministerio viene siendo el facilitar la rápida y eficaz reincorporación a la vida escolar de los jóvenes combatientes que, con magnífico y ejemplar heroísmo permitieron la realización de las gestas de epopeya de nuestra Victoria y el triunfo definitivo contra la barbarie bolchevique, salvando nuestra cultura cristiana auténtica y los ideales que integran el Glorioso Movimiento Nacional. Concedidas las máximas facilidades en este sentido por la orden de 4 del pasado a los ex combatientes estudiantes de Bachillerato, procede ahora establecer un plan rápido, eficaz y metódico, que permita conceder, también, beneficios análogos a los ex combatientes Estudiantes Universitarios que interrumpieron el curso de sus carreras y sacrificaron los mejores años de su juventud por la Causa Sagrada de Dios y de España.

Pero estos beneficios, de facilidades escolares y métodos rápidos de enseñanza, que se reservan para nuestra heroica juventud universitaria y ex combatiente, no podrá ser —ni aquella sin duda la aceptará— una recompensa engañosa y poco digna, que permitiera adquirir patentes de Ciencia y de Cultura sin las indispensables condiciones y el esfuerzo adecuado que la adquisición de aquellas exige. Ha de ofrecerse, pues, un método de cursos y estudios extraordinarios que permitan a nuestra juventud ex combatiente poder recuperar, al menos en parte, el tiempo consumido en la Gloriosa epopeya por la Patria, pero teniendo un especialísimo cuidado que de este aprovechamiento no resulte menoscabo importante para aquel mínimo de estudios, y más especialmente de prácticos, de clínicas y de laboratorios, que el desarrollo y acabamiento de sus carreras indispensablemente necesita; así como tampoco facilidad indebida en las pruebas y exámenes.

Por todo ello, este Ministe-

rio, previo detenido y adecuado informe de las Universidades, establece un plan de exámenes y de estudios que permitirá la consecución de los importantísimos fines señalados.

Este plan establece:

1.º Unos cursillos de repaso preparatorio que se celebrarán en las Universidades en los meses inmediatos y según las posibilidades climatéricas u otras, que las condicionen.

2.º Una tanda de exámenes que se verificarán inmediatamente después de estos cursillos de repaso, para que los estudiantes ex combatientes puedan completar el número de asignaturas que les falten de cada año, quedando así perfectamente encuadrados en cursos completos o terminadas sus carreras, antes de finalizar el mes de septiembre próximo.

3.º Unos cursos semestrales, que se empezarán en las Universidades a partir del 15 de septiembre próximo, que permitirán, doblando las etapas, aumentando las horas de trabajo, acortar el tiempo de conjunto de los estudios y recuperar parcial o totalmente el retraso sufrido.

Las Facultades de Ciencias y de Medicina, formularán, además, planes especiales para que los estudios prácticos, clínicos y de laboratorio no sufran detrimento como consecuencia de esta intensidad de los estudios. De este modo podrá justamente decirse que las Universidades españolas, durante los años próximos, estarán primordialmente dedicadas a conseguir para nuestra heroica juventud ex combatiente, las mayores facilidades en los estudios, acopladas con la máxima eficacia extensiva de los mismos y el más completo aprovechamiento del tiempo escolar. Se honrarán así las ilustres Universidades españolas, correspondiendo generosamente al espléndido sacrificio de esta juventud que, vertiendo a torrentes su sangre, ha sabido salvarlas y, con ellas, su antigua tradición cultura auténtica española, que un tiempo fué luz de Civilización y de Cristiandad.

Por lo expuesto, este Ministerio se ha servido disponer:

Primero. En todas las Facultades serán organizadas las enseñanzas para el año escolar de 1939.

Segundo. En el curso normal, que comenzará el día primero de octubre de 1939 y terminará el 31 de mayo de 1940, se matricularán los alumnos que terminen el Bachillerato en 1938-1939 haciendo previamente el exámen de ingreso aquellos que vinieran obligados a hacerlo por razón del plan que siguieron.

Tercero. Los cursos abreviados durarán del 15 de septiembre del 1939 al 31 de enero de 1940 el primero y de 10 de febrero al 15 de Julio de 1940 el segundo. Durante estos cursos abreviados no existirán más vacaciones que las fiestas religiosas de precepto, las fiestas nacionales y los períodos del 23 de diciembre al 1 de enero inclusive y la Semana Santa, desde el domingo de Ramos al de Pascua, ambos incluidos.

Podrán inscribirse en los cursos abreviados los alumnos que estuvieran matriculados, o hubieran podido estarlo legalmente, en los centros respectivos para el Curso 1.935-1.936-1.937-1.938 y 1.938-1.939, siempre que hubiesen prestado servicios militares en el Ejército o en las Milicias, salvo que, por no estar obligados a ello o por causas ajenas a su voluntad, no lo hubieran podido prestar, a juicio de los rectores o que se trate de alumnos femeninos.

Cuarto. — Aquellos escolares que por razón del plan que siguieron en el Bachillerato estén obligados a verificar el examen de ingreso, lo harán en la segunda quincena de Agosto próximo.

Quinto. — En el año académico actual de 1.938-1.939 solamente serán concedidos exámenes de enseñanza libre para los alumnos que deseen completar curso o cursos, siempre que no sean más de tres las asignaturas pendientes. Estos exámenes serán verificados en la segunda quincena de agosto o cuando la Jefatura de Enseñanza Superior y Media acuerde en vista de las circunstancias y de la mejor conveniencia de los alumnos.

Los alumnos que estuvieren matriculados en el curso 1.935-1.936 podrán concurrir a dichos exámenes y verificar las pruebas correspondientes a todas las asignaturas en que figurasen inscritos.

Sexto. — Durante el curso 1.939-1.940 en sus períodos ordinario y en el extraordinario de enero, habrá inscripción y exámenes de enseñanza no oficial en la forma tradicional para aquellos alumnos que no pudieron acogerse a lo dispuesto en los números anteriores, y para los que, pudiendo hacerlo prefiriesen inscribirse en este tipo de prueba. Estos exámenes serán realizados con la intensidad habitual, de modo que no constituyan una ficción nociva para la debida preparación científica de la juventud universitaria de la nueva España exige de sí misma.

Séptima. Los Centros de Enseñanza Superior que se encuentren en condiciones de

realizar su trabajo por no haber sufrido en sus instalaciones las consecuencias de la guerra, organizarán cursillos de intensificación y preparación durante el período de vacaciones próximas. A estos cursillos deberán concurrir los alumnos que estuviesen matriculados o hubieren podido estarlo en el centro durante los cursos de 1935-1936, 1937-1938 y 1939. Comenzarán estos cursillos en cuanto lo consentían las circunstancias de la desmovilización; y los jefes de Centro propondrán su duración y condiciones a la Jefatura del Servicio Nacional de Enseñanza Superior y Media.

Octavo. Si por haber cesado el personal Auxiliar en virtud de las disposiciones vigentes, tuvieren las Facultades dificultad para dar cumplimiento a esta Orden elevarán al Ministerio propuesta para cubrir las vacantes, pudiendo elegir entre los que fueron Auxiliares Ayudantes en el curso 1935-1936 o anteriores. Este personal tendrá carácter provisional para el curso 1939-1940 y cesará el 30 de septiembre de 1940.

Noveno. Dada la especialidad de las enseñanzas que se cursan en las Facultades de Medicina, Ciencias y Farmacia y el carácter práctico de sus trabajos en Clínicas y Laboratorios, los Decanos de las mismas adoptarán las medidas precisas para que la intensificación proyectada en general tenga la eficacia indispensable dentro de la propia naturaleza de las carreras respectivas.

Quedan también autorizados los Decanos de las facultades de Filosofía y Letras que tuvieren régimen excepcional de estudios para adoptar las medidas convenientes dentro de la orientación general seguida en este orden.

Décimo. Los alumnos matriculados por cursos 1935-36, quedarán exentos de nuevos pagos en las asignaturas de la inscripción sino pudieran hacer uso de las mismas por caso de fuerza mayor o de superiores órdenes. Los demás abonarán los derechos ordinarios aún para los cursos abreviados.

Los Rectores quedan autorizados para resolver las incidencias que en este respecto pudieran surgir.

Undécimo. La Jefatura del Servicio Nacional de Enseñanza Superior y Media, adoptará los acuerdos que fueren necesarios para la aplicación de esta orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Vitoria, 6 de junio de 1939. Año de la Victoria. — Tomás Domínguez Arévalo.

Ilustrísimo señor Jefe del Servicio Nacional de Enseñanza Superior y Media.

## Exposición Marroquí en Granada

Granada. — Se ha inaugurado la Exposición de objetos marroquíes, derivación de la labor desarrollada por el Centro de Estudios Marroquíes. En ellos se encuentran primorosas muestras del artesanado de Marruecos, y en las obras y labores expuestas se ve la semejanza que existe entre aquellos y los granadinos.

A la puerta de la Exposición, a cuya clausura asistirá el Jefe y otras personalidades españolas y marroquíes, prestan guardia alabarderos de la guardia de S. A. el Jefe.

# Rebaja de precios

Esta es la consigna del Ministerio de Organización y Acción Sindical, y a través del Servicio Nacional de Sindicatos, se lleva a cabo en toda España y con gran intensidad una campaña de Rebaja de Precios.

Sin explicación previa, parece que esta campaña se lleva a cabo con fines de abaratamiento —que desaprensivos comerciantes e intermediarios explican a su modo— más al fin de que estas explicaciones sean comprendidas en su FONDO, haremos unas ligeras aclaraciones, pocas, pero definitivas, fundadas en ejemplos concretos.

Al advenimiento del Glorioso Movimiento Nacional el día 18 de julio, las zonas principales de producción quedaron en poder de los marxistas; en la zona Nacional se contaba únicamente con pequeños núcleos de fabricación y con las existencias que comercios y almacenes tenían; los precios naturalmente eran los normales del mercado en el año 1936, y parece natural que hasta la total liquidación de aquellas existencias, se mantuvieran en su estado, pero no ha sido así, porque automáticamente se estableció una lucha de precios y acaparamiento de existencias, entre los comerciantes y corredores, dándose el caso

de que un mismo artículo pasara por el mismo establecimiento a precios muchísimo más elevados de lo que se había vendido. Artículos de algodón que su precio normal era de 1 peseta con 50 céntimos llegaron a alcanzar el de 9 pesetas al consumidor, así podríamos citar infinidad de ellos. Ante estos abusos se alza la Ley, sancionando fuertemente a los que se olvidan de la sangre derramada, y no sienten la España Nueva.

Contra estos caerá el peso de la Ley y de nada ha de valerle su descarada forma de interpretación de la misma.

Se inicia esta campaña al mismo tiempo que para corregir abusos, para que intensificando la producción se llegue a la normalización de precios que permitan un margen de ganancias o utilidades lícito. Con esto cumplimos todos los órdenes del Caudillo, y tendremos la satisfacción del deber cumplido al mismo tiempo que el orgullo de colaborar en la medida de nuestras fuerzas a la reconstrucción y engrandecimiento de nuestra Patria.

Exigid que la Ley se cumpla, haciendo que todos los artículos tengan marcado su precio, y denunciando cuantos precios abusivos conozcáis. Así se hace Patria.

# DEPORTES

El domingo en el Campo de Pantoja se celebraron los anunciados partidos entre el «Once Azul de Toro» y el «Sporting» y a continuación entre las selecciones de los Batallones 101 y 111.

A las cuatro de la tarde aproximadamente comenzaron a poner en juego el balón los equipos de Toro y Zamora con lo cual pudimos ver un gran partido; de intensa emoción. Los equipos de Toro demostraron tener una idea del juego mayor que los del Sporting, pues a los toresanos se les veía entrenados y con una clase distinta de los Zamoranos.

El dominio de los toresanos fué casi constante y contaban con un apoyo moral mayor que los zamoranos, pues un pequeño grupo de paisanos suyos pudo llamar al público zamorano, que no demuestra ningún interés por su equipo local cuando éste juega contra forasteros.

Los zamoranos lograron marcar en primer lugar, pero el equipo toresano logró el empate y con gran acierto,

A continuación de este partido vimos un encuentro en regla, pues es algo difícil de ver a menudo en nuestra capital por la escasez de buen fútbol.

Como habrán comprendido nuestros lectores nos referimos al partido entre el 101 y el 111, partido que resultó interesantísimo desde el principio al fin, y en el que jugó una parte muy importante el entrenamiento.

La victoria fué para el 101 por 4 a 1 que fué exagerada con relación al partido. El resultado fué indeciso hasta bien entrado el 2.º tiempo en que la clase del 101 se impuso.

Podemos destacar del equipo vencido los dos interiores y el delantero centro y del equipo vencedor únicamente los

extremos bajaron algo pero ante todo podemos citar el trío defensivo y entre él a Alvarez que jugó mucho; Valdés y el Fontañás, aunque hicieron un buen partido los han hecho mejores en esta capital.

Para el próximo artículo daremos detalles de un partido que se rumorea y al que por falta de seguridad no nos referimos hoy; pero podemos afirmar que pronto habrá otro buen encuentro pues tenemos ya la revancha entre el 101 y el 111.

1 más 1-2

## Por fin, nos tocó el «gordo»

En la Administración de Lotería número 2 del ya famosísimo Baldomero ha caído al fin el «gordo», que durante tanto tiempo ha venido anunciándonos su llegada.

Las 120.000 pesetas que este «gordo» «pesa», han correspondido al número 3.480 que no ha sido vendido solo, ya que además han ido tras él los de la centena comprendidos entre el 3.471 y el agraciado con el premio primero.

La centena del segundo, del 15.906 al 15.910, ha sido vendida también, por lo que la «porrada» de pesetas que una vez más nos ha correspondido es de consideración.

Entre los dichosos afortunados se conoce hasta la fecha al sargento del 101, Cándido Gálvez Ramos, que juega tres décimos del número premiado y otros tres del que le precede.

## 1.623 niños repatriados

Burgos. — Durante el pasado mes, han sido repatriados 1.623 niños de los que los rojos se habían llevado fuera de España.

## La repatriación de voluntarios pone al descubierto otra tendenciosa mentira democrática

Berlín. — La «Correspondencia Política y Diplomática» señala que la repatriación de los legionarios italianos y alemanes de España viene a poner al descubierto otra tendenciosa mentira difundida por aquellos que consideran necesario para su propia política perjudicar el prestigio y el nombre de las potencias del Eje en el mundo.

En efecto, merece recordarse que, según tales comentaristas, los legionarios alemanes tenían ante todo la misión de ocupar Marruecos español y construir en él bases navales para la flota alemana, mientras que a los legionarios italianos se les atribuía la intención de conservar para sí las Baleares y de no retirarse de España sino, por el contrario, iniciar desde el suelo español una acción contra Francia.

Estas difamaciones calumniosas dieron pretexto a acciones diplomáticas por parte de

aquellas potencias que, a la vez que difundían tales mentiras, tenían turbios planes para la ocupación de territorios españoles.

La victoria de Franco ha puesto fin a estas intrigas. España ha resurgido en su plena integridad nacional y animada del propósito de no comprometer su propia independencia conquistada a precio de torrentes de sangre. La innoble calumnia de una España que había de pagar un precio indigno de ella a aquellos que la ayudaron en nombre de un noble ideal de dignidad europea, ha venido al suelo de tal forma que debe hacer meditar a más de uno.

El «Statu Quo» en el Mediterráneo occidental, del que tanto se ha hablado, permanece intacto no a pesar de, sino por el contrario — gracias a la victoria de Franco y de sus amigos.